ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 15 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO

Contratante:	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO – NIT No. 832004297-7*
Contratista:	*LUIS EDUARDO PARRA, propietario del establecimiento de comercio FERRELECTRICOS CHOCONTÁ*
C.C.:	*3.001.364 expedida en Chocontá*
RUT:	*3.001.364-1*
Matrícula mercantil:	*01398317*
Dirección:	*Calle 3 No. 4 34 CHOCONTA*
Objeto:	***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E.D. RUFINO CUERVO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.***
Plazo de ejecución:	*Tres (3) Meses*
Valor máximo:	*SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7000.000.oo),*
Forma de pago:	*Dos (2) pagos por los materiales efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción.*
Supervisor:	*VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ*
Modalidad de contratación:	*Régimen Especial – contratación inferior a veinte (20) SMLMV*

En Chocontá, Cundinamarca, a los Diecinueve (**19)** días del mes de **Agosto** de Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron **ELIZABETH ZAPATA PÁEZ**, Rectora y ordenadora del gasto de la I.E.D. Rufino Cuervo; **LUIS EDUARDO PARRA**, en calidad de contratista; y **VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio.

Las partes dejan constancia de que el contrato se encuentra perfeccionado y cuenta con los requisitos necesarios para iniciar su ejecución. En consecuencia, se autoriza el inicio a partir del Diecinueve (19) de Agosto de 2026, por un término de **Tres (3) Meses**, con fecha prevista de terminación el Diecinueve (19) de Noviembre de 2026.

CONTINUACION ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 -HOJA 2

EL CONTRATISTA manifiesta conocer y aceptar el objeto, las obligaciones, las especificaciones técnicas, los precios unitarios y las demás condiciones contenidas en el contrato, los estudios previos, la propuesta aceptada y los documentos que forman parte integral del proceso. El suministro se efectuará de acuerdo con los requerimientos autorizados por el supervisor y sin exceder el valor total del contrato.

El supervisor realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero; verificará que los materiales entregados sean nuevos, cumplan las especificaciones pactadas y correspondan a las cantidades y referencias autorizadas. No se reconocerán valores adicionales por concepto de transporte, cargue ni descargue.

Para constancia, se firma la presente acta por los que intervinieron:

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ELIZABETH ZAPATA PAEZ
Rectora
I.E.D. Rufino Cuervo
Dirección: Carrera 4 No. 11 A - 99
Teléfono: 856 2336
Celular: 3138163493
Correo: corucuervo@hotmail.com

POR EL CONTRATISTA

LUIS EDUARDO PARRA
C.C. No. 3.001.364 de Chocontá
Propietario del Establecimiento de Comercio
FERRELECTRICOS CHOCONTA
3001364-1
Calle 5 2 96
Celular: 3142348009

SUPERVISOR

VICTOR MANUEL GUTIERREZ GUTIERREZ